

Manta



1190465

2

AUTORIZACIÓN

No. 254-10682-23

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la COMPAÑÍA INMOBILIARIA TEAMCO S.A. para que celebre Escritura de una parte de un terreno de su propiedad que se encuentra contiguo a la Urbanización Mantazul, ubicado en la Parroquia Manta, Cantón Manta, signado como Lote N° 23-I, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:

10,00m - con Calle E.

ATRÁS:

10,00m - con Manzana D-1.

COSTADO DERECHO:

20,00m - con Lote N° 24-I.

COSTADO IZQUIERDO:

20,00m - con Lote N° 22-I.

ÁREA TOTAL:

Discoulder Coll. o.

200,00m2

Manta, Mayo 07 del 2019.

Arq. Juvena Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por: Arq, Gustavo Javier Cedeño Vélez

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AREA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. 254-10682

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno de propiedad de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA TEAMCO S.A., que se encuentra contiguo a la Urbanización Mantazul ubicado en la parroquia Manta, cantón Manta, con clave catastral Nº 1-19-04-37-000, que conforme escritura describe una superficie total de 11.955,64m2, con las siguientes medidas y linderos:

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA LOTE I: 11.955,64m2 (Escritura de Compra-venta autorizada en la Notaria Pública Séptima del Cantón Manta el 03 de Abril de 2019 e inscrita el 17 de Abril de

POR EL FRENTE:

43,87m - con Área de servidumbre de colector sanitario

(actualmente calle pública).

POR LA PARTE DE ATRÁS:

65,54m - con Herederos de Pedro Reyes.

POR EL COSTADO DERECHO:

263,63m - con Manzana D-1. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 300,76m - con Manzana I-1.

ÁREAS A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TEAMCO S.A. (30 LOTES):

11.955,64m2.

1. LOTE Nº 01-1

246,76m2

FRENTE:

21,25m en línea curva - con Calle E.

ATRÁS:

3,30m - con Manzana D-1.

COSTADO DERECHO:

20,00m - con Lote N° 02-I.

COSTADO IZQUIERDO: 22,25m en línea Inclinada - con Herederos de Pedro Reyes.

2. LOTE N° 02-1

200,00m2

FRENTE:

10,00m - con Calle E.

ATRÁS:

10,00m - con Manzana D-1.

COSTADO DERECHO:

20,00m - con Lote N° 03-I.

COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - con Lote Nº 01-I.

3. LOTE N° 03-1

200,00m2

FRENTE:

10,00m - con Calle E.

ATRÁS:

10,00m - con Manzana D-1.

COSTADO DERECHO:

20,00m - con Lote N° 04-I.

COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - con Lote Nº 02-I.

Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO

4. LOTE N° 04-1 200,00m2 FRENTE: 10,00m - con Calle E. ATRÁS: 10,00m - con Manzana D-1. COSTADO DERECHO: 20,00m - con Lote N° 05-I. COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - con Lote Nº 03-I. 5. LOTE N° 05-1 200,00m2 FRENTE: 10,00m - con Calle E. ATRÁS: 10,00m - con Manzana D-1. COSTADO DERECHO: 20,00m - con Lote Nº 06-I. COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - con Lote Nº 04-I. 6. LOTE N° 06-1 200,00m2 FRENTE: 10,00m - con Calle E. ATRÁS: 10,00m - con Manzana D-1. COSTADO DERECHO: 20,00m - con Lote Nº 07-I. COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - con Lote Nº 05-I. 7. LOTE N° 07-I 200,00m2 FRENTE: 10,00m - con Calle E. ATRÁS: 10,00m - con Manzana D-1. COSTADO DERECHO: 20,00m - con Lote Nº 08-I. COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - con Lote Nº 06-I. 8. LOTE N° 08-1 200,00m2 FRENTE: 10,00m - con Calle E. ATRÁS: 10,00m - con Manzana D-1. COSTADO DERECHO: 20,00m - con Lote Nº 09-I. COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - con Lote Nº 07-1. 9. LOTE Nº 09-1 200,00m2 FRENTE: 10,00m - con Calle F. ATRÁS: 10,00m - con Manzana D-1. COSTADO DERECHO: 20,00m - con Lote N° 10-I. COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - con Lote Nº 08-I. 10. LOTE Nº 10-1 200,00m2 FRENTE: 10,00m - con Calle E.

10,00m - con Manzana D-1.

20,00m - con Lote N° 11-I.

COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - con Lote Nº 09-I.

ATRÁS:

COSTADO DERECHO:

Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO

11. LOTE N° 11-1 200,00m2

FRENTE: 10,00m - con Calle E.

ATRÁS: 10,00m - con Manzana D-1.

COSTADO DERECHO: 20,00m - con Lote N° 12-1.

COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - con Lote N° 10-1.

12. LOTE N° 12-1 200,00m2

FRENTE: 10.00m - con Calle E.

ATRÁS: 10,00m - con Manzana D-1.

COSTADO DERECHO: 20,00m - con Lote N° 13-1.

COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - con Lote N° 11-1.

13. LOTE N° 13-I 200,00m2

FRENTE: 10,00m - con Calle E.

ATRÁS: 10,00m - con Manzana D-1.

COSTADO DERECHO: 20,00m - con Lote N° 14-1.

COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - con Lote N° 12-1.

14. LOTE N° 14-I 200,00m2

FRENTE: 10,00m - con Calle E.

ATRÁS: 10,00m - con Manzana D-1.

COSTADO DERECHO: 20,00m - con Lote N° 15-I.

COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - con Lote N° 13-I.

15. LOTE N° 15-1 200.00m2

FRENTE: 10,00m - con Calle E.

ATRÁS: 10,00m - con Manzana D-1.

COSTADO DERECHO: 20,00m - con Lote N° 16-I.
COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - con Lote N° 14-I.

16. LOTE N° 16-1 200,00m2

FRENTE: 10,00m - con Calle E.

ATRÁS: 10,00m - con Manzana D-1.

COSTADO DERECHO: 20,00m - con Lote N° 17-1.

COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - con Lote N° 15-1.

17. LOTE N° 17-1 200.00m2

FRENTE: 10,00m - con Calle E.

ATRÁS: 10,00m - con Manzana D-1.

COSTADO DERECHO: 20,00m - con Lote N° 18-I.

COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - con Lote N° 16-I.

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AREA DE CONTROL URBANO

18. LOTE Nº 18-1 200,00m2 FRENTE: 10,00m - con Calle E. ATRÁS: 10,00m - con Manzana D-1. COSTADO DERECHO: 20,00m - con Lote Nº 19-I. COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - con Lote Nº 17-I. 19. LOTE Nº 19-1 200.00m2 FRENTE: 10,00m - con Calle F. ATRÁS: 10,00m - con Manzana D-1. COSTADO DERECHO: 20,00m - con Lote N° 20-I. COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - con Lote Nº 18-I. 20. LOTE N° 20-1 200,00m2 FRENTE: 10,00m - con Calle E. ATRÁS: 10,00m - con Manzana D-1. COSTADO DERECHO: 20,00m - con Lote N° 21-I. COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - con Lote Nº 19-I. 21. LOTE N° 21-I 200,00m2 FRENTE: 10,00m - con Calle E. ATRÁS: 10,00m - con Manzana D-1. COSTADO DERECHO: 20,00m - con Lote N° 22-I. COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - con Lote Nº 20-I. 22. LOTE N° 22-I 200,00m2 FRENTE: 10,00m - con Calle E. ATRÁS: 10,00m - con Manzana D-1. COSTADO DERECHO: 20,00m - con Lote N° 23-I. COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - con Lote Nº 21-I. 23. LOTE N° 23-1 200,00m2 FRENTE: 10,00m - con Calle E. ATRÁS: 10,00m - con Manzana D-1. COSTADO DERECHO: 20,00m - con Lote N° 24-I. COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - con Lote Nº 22-I. 24. LOTE N° 24-1 200,00m2

FRENTE: 10,00m - con Calle E.

ATRÁS: 10,00m - con Manzana D. I

COSTADO DERECHO: 20,00m - con Lote N° 25-I. 20,00m - con Lote N° 23-I.

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AREA DE CONTROL URBANO

25. LOTE N° 25-1

223,11m2

FRENTE:

10,00m - con Calle E.

ATRÁS:

12,30m - con Manzana D-1.

COSTADO DERECHO: 20,05m - con Lote Nº 26-I.

COSTADO IZQUIERDO: 20,00m - con Lote Nº 24-I.

26. LOTE N° 26-1

286,14m2

FRENTE:

19,45m en línea curva - con Calle E.

ATRÁS:

17,80m - con Manzana D-1.

COSTADO DERECHO:

24,30m - con Área de servidumbre de colector sanitario

(actualmente calle pública).

COSTADO IZQUIERDO: 20,05m - con Lote Nº 25-I.

27. LOTE N° 27-1

249,83m2

FRENTE:

10,65m en línea curva - con Calle E.

ATRÁS:

20,35m - con Manzana I-1.

COSTADO DERECHO: 25,15m - con Herederos de Pedro Reyes.

COSTADO IZQUIERDO: 15,10m - con Lote Nº 28-I.

28. LOTE Nº 28-I

224,31m2

FRENTE:

4,15m + 10,55m en línea curva - con Calle E.

ATRÁS:

22,90m - con Manzana I-1. 25,15m - con Lote N° 27-I.

COSTADO DERECHO:

COSTADO IZQUIERDO: 15,10m - con Lote Nº 29-I.

29. LOTE N° 29-1

225,78m2

FRENTE:

20,00m - con Calle E.

ATRÁS:

20,00m - con Manzana I-1.

COSTADO DERECHO: 11,35m - con Lote N° 28-I.

COSTADO IZQUIERDO: 11,20m - con Lote Nº 30-I.

30. LOTE N° 30-1

241,54m2

FRENTE:

21,65m - con Calle E.

ATRÁS:

21,75m - con Manzana I-1.

COSTADO DERECHO: 11,20m - con Lote N° 29-I.

COSTADO IZQUIERDO: 11,05m - con Área sobrante Nº 01.

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AREA DE CONTROL URBANO

ÁREAS DE VÍAS (CALLE E):	
	3.320,47m2.
ÁREA SOBRANTE № 01:	
	986,70m2
ÁREA SOBRANTE Nº 02:	
	1.351,00m2

Manta, Mayo 07 del 2019

Ara Juvenal Zambrano Orejuela,

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La presente subclivisón se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo culal salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por: Arq. Gustavo Javier Cedeño Vélez.